

PROCESO DECLARATIVO No. 2014-509

INFORME SECRETARIAL: Bogotá, D.C., octubre dieciséis (16) de dos mil veinte (2020). Al Despacho de la señora Juez, informando que en el presente expediente se tenía programada audiencia el 15 de octubre a las 3:00 p.m, pero como quiera que no la señora juez se encontraba enferma, no se pudo realizar dicha audiencia, por lo que se hace necesario reprogramar. Sírvasse Proveer.-

OSCAR ALBERTO AVALO OSPINA
Secretario

JUZGADO DIEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
Bogotá D.C., octubre veintidos (22) de dos mil veinte (2020).

En atención al informe secretarial que antecede, se dispone:

En consecuencia se dispone señalar como fecha para continuar la audiencia de auto anterior el día **VEINTISIETE (27) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LA HORA DE LAS NUEVE Y TREINTA (9:30) A.M.**, de conformidad con lo establecido por el art. 80 del C.P.T. y S.S. modificado por el artículo 12 de la Ley 1149 de 2007.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO
Juez

a.a.

Firmado Por:

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 010 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-
SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
b11da49057301d6fdf2ad96be4d2ed894096e00919140928596c1e225ae62d8e
Documento generado en 23/10/2020 12:41:37 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>